



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 710, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 710

Reunidos el día jueves 1 de junio del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por la Vice Alcalde Lic.Sara Dominga García en ausencia del Sr. Alcalde. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, por encontrarse cubriendo reunión sobre proyectos de Desarrollo a Beneficio de la población del Municipio de Yamaraanguila, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar Con excusa, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 donde en el Punto N.9. **RESOLUCIONES**

1-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Que de acuerdo a manifiesto presentado por los Señores. Francisco Javier Nolasco Rosa y José Oswaldo Bautista.se debe dar cumplimiento al acuerdo Municipal según acta N.703 de fecha 15 de febrero donde se define de la Construcción de viviendas y no venta de lotes, es razonable que al construir una vivienda para la venta también incluye el terreno.

2-La Honorable Corporación Municipal acordó: Aprobó propuesta de viaje para intercambio que se realizara a partir del 9 al 17 de junio 2023 en la República de Bolivia, donde se cubrirá gastos para la compra de boletos según lo estipula el Reglamento de viáticos.

3-La Honorable Corporación Municipal Acordó: que en respuesta a petición presentada por la Dirección Nacional de prevención y seguridad comunitaria, Unidad departamental de Policía N.10, debe justificar para que finalidad necesita el Dominio pleno o plano Catastral, siguiendo el tramite tal como lo establece los acuerdos Municipales.

4-La Honorable Corporación Municipal: Recibió informe de la Comisión Municipal referente al problema de tierra por Concesión de 20 manzanas en la comunidad de Oloas a petición de la familia Manueles Sánchez vecinos de la comunidad de Aradas, donde se sugiere a los peticionarios que busquen su apoderado legal para que le dé seguimiento al caso.

5-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Solicitar al apoderado de la Municipalidad asesoramiento Legal sobre solicitud de información enviada por la fiscalía especial de propiedad intelectual sobre los permisos de operación emitidos por la Municipalidad para los negocios y comercio que se dedican a prestación de servicios de



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



internet y /o servicios de televisión e Instruir al técnico de administración Tributaria para que brinde la información requerida.

6-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Instruir a Wilson Pérez técnico de Catastro para que convoque a sesión de Corporación al representante de Empresa Telecomunicaciones SERCOM de Honduras S.A de C.V/ proyecto de fibra óptica Troncal Intibucá 02-Santa Rosa de Copan. Para verificar el cumplimiento de acuerdos establecidos según acta de compromiso realizada en sesión de corporación el 14 de noviembre del año 2022.

7-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Instruir a Maximiliano Rodríguez, Director de Justicia Municipal para que proceda a la aplicación de sanciones estipuladas en el plan de arbitrios vigente. A los señores Dani Orlando Lara vecino de Barrio Las Flores por construir acceso a la propiedad y no cuenta con autorización.

-Sr. Walter Nolasco vecino de Barrio San Francisco #2 por no tener permiso para construcción de caja puente.

-Sr. Dagoberto Requeno por desobediencia a recomendación dada por los técnicos Municipales de limpieza de cunetas por obstrucción de tierra.

8-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Que el Sr. Yonathan Mauricio Amaya Martínez debe presentar todos los requisitos para perforación de pozos y presentarlos a sesión de Corporación para su respectivo análisis.

9- La Honorable Corporación Municipal nombro Comisión integrada por: los Señores Regidores: Sandra Yakelin Manueles, Patricia Elicenia Perez, Tito Jovel Gutiérrez, Héctor Bonilla, Aníbal Aguilar, Raphael Rodríguez Bejarano, Santos Anastasia Reyes, Denis Zacarías Lemuz técnico de la UMA, Wilson Pérez Técnico de Catastro, Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal y Abdel Haylock Orellana Técnico de Administración Tributaria. Para hacer inspección en la comunidad de Obispo por informe de reporte de destace de pollos causando contaminación y no cuentan con permiso.

-Inspección por obstrucción de alcantarilla frente donde vivía la Sra. Cándida en la comunidad de El Obispo.

-Inspección en altos de Nueva Unión en Laguna seca para verificar permiso de construcción y permiso de operación del Restaurante. Día lunes 5 de junio 2023.Hora: 1:00 pm

10- La Honorable Corporación Municipal aprobó: La Coordinación y apoyo al comité de Gestión Local iniciativa del Corredor Biológico Anillo Verde a través de la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (UICN)

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 2 días del mes de Junio del año 2023.




Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal